

■ ALDEATEJADA

La localidad estudia eliminar la tasa anual de 12 euros por perro

La ordenanza lleva en vigor desde 2012 y el Consistorio asegura que la recaudación 'es poca' ■ Municipios como Cabrerizos o Peñaranda las retiraron hace algunos años

ENE | ALDEATEJADA

Cobrar una tasa por cada perro que los vecinos tienen como animal de compañía es una idea que en la localidad de Aldeatejada lleva vigente desde 2012. En concreto, las ordenanzas municipales contemplan el abono de 12 euros al año por cada una de estas mascotas, algo que al estar recogido en las ordenanzas municipales se cobra a los propietarios de manera automática, de forma similar a las correspondientes al IBI o el impuesto de vehículos, a través del organismo de recaudación Regtsa.

En la localidad el registro de perros contempla la presencia de 397 canes, aunque los datos que maneja el Consistorio son de 2018 y se sabe que algunos de estos animales han fallecido, o bien sus dueños ya no los tienen con ellos, con lo que la cifra no se ajusta a la realidad. Tal como indicó el alcalde Enrique García: "No es una ordenanza que tenga buena aceptación. De hecho, mucha gente no daba de alta a sus perros de manera voluntaria. El efecto recaudatorio es poco y dudamos mucho de la eficacia de esta ordenanza, con lo que estamos pensando en retirarla el año que viene".

Lo que sí contempla el Consistorio es trabajar en otra ordenanza municipal en la que se recojan distintos aspectos de la presencia de los canes en la localidad de Aldeatejada pero sin incluir tasas.

"Queremos reflejar en la normativa municipal algunas situaciones que hoy por hoy no tienen cabida en otras reglamentaciones, como es el caso del bienestar animal y la convivencia", argumentó el regidor. En esta nueva normativa también se



Un perro de paseo en las calles del casco urbano de Aldeatejada. | ENE

En Zamora recuperan el impuesto "perruno"

Mientras que en la provincia salmantina la tendencia es que no existan en las ordenanzas de los municipios tasas que graven la tenencia de perros, y que las pocas localidades que las contemplaban las hayan borrado de sus normativas hace varios años, o bien están estudiando, como es el caso de Aldeatejada, que desaparezcan los impuestos "perrunos", en la capital zamorana las recuperarán para la recaudación que estará en vigor del año entrante. Esta ordenanza en la vecina capital exigirá el pago de 9 euros anuales por cada perro a sus dueños. La normativa que reflejaba esta obligación fiscal de los propietarios de canes dejó de estar vigente en Zamora hace casi treinta años, concretamente en 1992. Los nueve euros actuales que se van a imponer son un gravamen similar a las mil quinientas pesetas que se pagaban en la última década del siglo XX por este mismo concepto en Zamora.

quieres recoger temas tales como las molestias que pueden generar a los vecinos los ladridos constantes de algunos perros.

La actual reglamentación municipal recoge en sus catorce artículos incluso un capítulo de sanciones que van, desde los 30 euros en el caso de la mínima por infracciones leves, hasta los 15.000 euros en el caso de las máximas multas.

En la provincia, localidades como Cabrerizos y Peñaranda también mantenían hasta hace unos años tasas municipales de 12 euros anuales por la tenencia de perros, pero los Consistorios optaron por suprimirlas.

■ VILLARES

El Ayuntamiento incrementa las actividades culturales un 45 por ciento

ENE | VILLARES DE LA REINA

La concejala de Cultura, Ángeles Giménez, ha presentado las actividades culturales para todo el curso 2019-2020 con un incremento de actividades que alcanza el 45 por ciento, pasando de una oferta de ocho actividades a 15 propuestas como novedad. "Hemos trabajado para que haya una oferta más amplia, que abarque desde los menores a los mayores", ha afirmado.

Las actividades que se presentan por primera vez son: lenguaje de signos, teatro, informática, fotografía digital, libertad creativa, bailes de salón, corte y confección. Se mantienen pintura al óleo, decoración textil y pachwork, bailes latinos, robótica, bordado charro, bailes charros y canto y percusión.

La mayoría de las actividades se ofrecen por la tarde en diferentes dependencias municipales. Los jubilados empadronados podrán elegir hasta dos actividades sin tener que abonar el precio de la matrícula.

■ CABRERIZOS

Abierto el plazo de matrícula de la Escuela de Música

El Ayuntamiento de Cabrerizos ha abierto el plazo de matrícula para este curso en la Escuela de Música de la localidad. Hasta el próximo 20 de septiembre los alumnos podrán formalizar su inscripción. Este curso la Escuela oferta iniciación musical para niños de 3 a 6 años, de práctica instrumental a partir de 7 años con piano, guitarra, violín, viola, flauta, batería y percusión. Además ofrecer formación musical complementaria. | ENE

■ SANTA MARTA DE TORMES

La Semana de la Movilidad incorporará paseos en bici, caminando y cuentacuentos

Los jóvenes tendrán actividades de pistas como un 'geocaching'

ENE | SANTA MARTA DE TORMES

Bajo el lema 'Camina con nosotros' el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes ha organizado la Semana Europea de la Movilidad, que comenzará el día 17 con un completo programa de actividades. Así, para los jóvenes el Ayuntamiento ha programado juegos de pistas como el Cluedo y un 'geocaching' por el municipio con abonos de transporte como

premios. Los tres colegios de la localidad disfrutará de un cuentacuentos bajo el título 'Leyendas del Camino'.

El viernes se celebrará una patinada con salida desde la plaza del Ayuntamiento, mientras que el sábado tendrá lugar el tradicional desayuno y paseo saludable que partirá del edificio Sociocultural. Las actividades concluirán el domingo día 22 con la

celebración del Día Internacional Sin Coches en que está programado un paseo en bicicleta.

Según la edil Marta Labrador el objetivo del Ayuntamiento es trabajar en la concienciación de los vecinos sobre el uso racional del coche y los beneficios que ofrece el uso de la bicicleta o caminar tanto para la protección del medio ambiente como para la salud.



Marta Labrador durante la presentación de las actividades. | ENE